

**CERTIFICACION DE EXTRACTO DE
ACTA DE AYUNTAMIENTO**

A QUIEN CORRESPONDA.

CERTIFICACION:

El que suscribe Lic. Omar Martin Velázquez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad al artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace constar y certifica que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión ordinaria de fecha 11 de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, se encuentra el acta # 02-2021/2024 de la administración dos mil veintiuno dos mil veinticuatro, punto III-F) quinto inciso F, que en su parte conducente dice:

Siendo las 8:30 ocho horas con treinta minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, local autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocados y bajo la presidencia del L.E.P. Noe Plascencia González, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: María Del Refugio Morales Torres, Fabian García Plascencia, Blanca Cecilia González Ángel, J. Guadalupe Camarena De Anda, Griselda Hernández Ramírez, Víctor Manuel Sánchez Orozco, Alberto Orozco Orozco, Beatriz Adriana González Angulo María Lucila González Landeros, Francisco Javier Orozco Torres. Fungiendo como Secretario General Lic. Omar Martin Velázquez.

TEXTO DEL ACTA.-

III- F).- Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la conformación del Comité Municipal para la Autorización de Permisos de Subdivisión y Fusiones de Predios Rústicos y Urbanos de este Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco

*Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Municipales se sometió a votación la iniciativa la cual fue **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES Y 2 ABSTINENCIAS.***

Recayendo en el siguiente acuerdo:

ACUERDO # 014-2021/2024

PRIMERO.- Se aprueba la creación del Comité Municipal para la Autorización de Permisos de Subdivisión y Fusiones de Predios Rústicos y urbanos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para el ejercicio administrativo 2021-2024.

SEGUNDO.- Se autoriza la conformación del Comité Municipal para la Autorización de Permisos de Subdivisión y Fusiones de Predios Rústicos y Urbanos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, con los siguientes funcionarios públicos.

| | |
|-----------------------------------|---|
| ARQ. LUIS EDUARDO MUÑOZ LLANAS | DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS |
| ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO | JEFE DE DESARROLLO URBANO |
| J. GUADALUPE CAMARENA DE ANDA | REGIDOR TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| C. ÁNGEL LARA MURILLO | JEFE DE LA OFICINA DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y DE CATASTRO |
| C. RAFAEL TAPIA GUTIERREZ | DIRECTOR DE SAPASSICG |

A T E N T A M E N T E
“2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA”
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL. A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

LIC. OMAR MARTIN VELAZQUEZ.
SECRETARIO GENERAL